

CAMPAÑA INSTITUCIONAL

“ESTA PROMOCIÓN SE GRITA COMO GOL, \$50.000 EN PREMIOS”

1. CONDICIONES GENERALES

Participan en el sorteo de \$50.000 en premios equivalente a: 72 Smart TVs, 30 celulares y 88 cines en casa, clientes de Banco Solidario S.A. que hayan contratado uno o más de los siguientes productos/servicios: cumplan con las siguientes especificaciones:

- **Tarjeta de crédito ALIA:**
 - ✓ Por cada USD 50 en consumos en establecimientos, el cliente obtendrá una oportunidad de ganar.
 - ✓ Los avances desde USD 50 también otorgarán una oportunidad de ganar.
 - ✓ Los tarjetahabientes que, durante el período de la campaña, renueven su tarjeta por una tarjeta contactless, recibirán triple oportunidad de ganar, siempre que realicen consumos en establecimientos o avances desde USD 50.
 - ✓ Adicionalmente, los tarjetahabientes que se registren en la página web destinada a la campaña recibirán doble oportunidad, siempre que cumplan con el requisito de realizar consumos en establecimientos o avances desde USD 50.
- **Microcrédito:** Créditos nuevos, renovaciones, paralelos o inmediatos, con un monto mínimo líquido de USD 2000.
- **Olla de Oro:** Créditos nuevos o renovaciones, con un monto mínimo de USD 1.200.
- **Unicrédito:** Créditos nuevos desde USD 3.000. Renovaciones desde USD 3.000 tendrán doble oportunidad de ganar.
- **Inversiones:** Nuevas inversiones o renovaciones con plazo mayor a 181 días y monto mínimo de USD 5.000.

Exclusiones:

- No aplican refinanciamientos ni reestructuraciones.
- Un mismo cliente no podrá resultar ganador más de una vez en la presente campaña, independientemente de la cantidad de productos o servicios contratados con Banco Solidario S.A.

- Se excluyen de esta promoción los clientes que contraten o renueven Microcrédito, Unicrédito y/o Inversiones en la ciudad de Esmeraldas.

Vigencia: Del 09 de marzo al 30 de junio de 2026.

2. MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

Mediante un sorteo aleatorio, se seleccionará a los ganadores entre los clientes que hayan contratado un crédito o adquirido un certificado de depósito o hayan consumido con la Tarjeta de Crédito Alia, durante la vigencia de la promoción y cumplan con los requisitos establecidos anteriormente en la presente campaña.

Para participar en el sorteo, los clientes deberán estar al día en sus pagos del crédito o con cualquier otro producto del Banco. Los clientes que cumplan las condiciones establecidas participan en el sorteo de manera libre, voluntaria y gratuita.

No podrán participar empleados de Banco Solidario S.A., trabajadores de empresas de servicios complementarios ni funcionarios y administradores de la institución.

Los premios son personales, intransferibles y no canjeables por dinero en efectivo.

En caso de resultar necesario, Banco Solidario se reserva el derecho de modificar, ampliar o aclarar las normas del presente reglamento, con anterioridad a la fecha de sorteo.

3. PREMIOS Y EXCLUSIONES

- Televisores (valor hasta USD 450)
- Celulares (valor hasta USD 350)
- Sistemas de cine en casa (valor hasta USD 80)

Detalle premios por producto:

	Televisores	Celulares	Cine en casa	Total
Oro	16	10	12	38
Micro	34	6	54	94
Alia	16	10	16	42
Unicrédito	5	3	5	13
Inversiones	4	2	4	10
TOTAL	75	31	91	197

Los sorteos se realizarán de la siguiente manera:

Primer Sorteo: 8 de mayo:

Se sortearán 106 premios de la siguiente manera:

Cientes Microcrédito: 47 ganadores. (Uno por cada equipo de microcrédito: se deben sortear las 34 smart tv + 13 cines en casa, los primeros 34 ganadores serán de televisiones y los 13 últimos serán ganadores de cines en casa).

Cientes Olla de Oro: 22 ganadores, (11 de la región costa y 11 de la región sierra).

Cientes Unicrédito: 7 ganadores, (4 de la región costa y 3 de la región sierra).

Cientes Tarjeta Alia: 22 ganadores, (11 de la región costa y 11 de la región sierra)

Cientes Inversiones: 6 ganadores, (3 de la región sierra y 3 de la región costa)

	Smart TVs	Celulares	Cines en casa	Total
Microcrédito	34	0	13	47
Olla de Oro	16		6	22
Tarjetas de crédito Alia	16	6	0	22
Unicrédito	5		2	7
Inversiones	4	0	2	6
TOTAL	75	6	23	104

Segundo Sorteo 3 de julio

Se sortearán 93 premios de la siguiente manera:

Cientes Microcrédito: 47 ganadores (Uno por cada equipo de microcrédito: se deben sortear los 41 cines en casa y 6 celulares, los primeros 41 ganadores serán de cines en casa y los 6 últimos serán ganadores de celulares).

Cientes Olla de Oro: 16 ganadores, (8 de la región costa y 8 de la región sierra)

Cientes Unicrédito: 6 ganadores, (3 de la región costa y 3 de la región sierra)

Cientes Tarjeta Alia: 20 ganadores, (10 de la región costa y 10 de la región sierra)

Cientes Inversiones: 4 ganadores de la región costa (2 de la región costa y 2 de la región sierra)

	Celulares	Cines en casa	Total
Microcrédito	6	41	47
Olla de Oro	10	6	16
Tarjetas de crédito Alia	4	16	20
Unicrédito	3	3	6
Inversiones	2	2	4
TOTAL	25	68	93

Para cada premio se seleccionará un ganador principal y un ganador suplente. En caso de que el ganador principal no pueda ser contactado en el plazo determinado y/o el ganador no retire su premio en un plazo de 20 días a partir de la comunicación, y/o el ganador rechace su premio, el mismo será asignado al ganador suplente correspondiente. El premio es personal e intransferible; en ningún caso podrá canjearse por dinero en efectivo, ni ser reclamado por terceros.

Para el caso de microcrédito el ganador suplente deberá ser del mismo equipo de microempresa que el ganador principal.

No podrán participar de la presente campaña los empleados de Banco Solidario S.A., los trabajadores de las empresas de servicios complementarios que se encuentren prestando sus servicios para el Banco, ni los funcionarios y administradores de la institución.

La responsabilidad de Banco Solidario S.A. se limita a la puesta a disposición del premio a favor del ganador, y bajo ningún concepto el Banco, deberá responder o reintegrar al ganador cualquier costo o gasto en que éste incurriese debido a su participación en la promoción, ni por cualquier otra causa. Banco Solidario no se responsabilizará ante ningún reclamo que pudiese surgir de los participantes.

Banco Solidario, no será responsable por daños y perjuicios que pudieran sufrir los participantes con motivo u ocasión de la campaña, declinando todo tipo de responsabilidad contractual o extracontractual frente a los participantes o sus sucesores. Por lo tanto, en vista de la naturaleza de la campaña, la misma es aceptada incondicionalmente por el cliente, por el simple hecho de ingresar a la mecánica de la campaña.

4. PLAZOS

Vigencia de la campaña desde el 9 de marzo hasta el 30 de junio de 2026. Los sorteos se llevarán a cabo el 8 de mayo y 3 de julio de 2026. Los premios serán entregados por el Banco hasta 20 días después de la notificación por parte del personal autorizado.

5. DECLARACIONES Y CESIÓN DE DERECHOS

Los ganadores ceden y aceptan que Banco Solidario S.A. difunda, a su criterio y por cualquier medio masivo de comunicación, sus identidades, así como fotografías, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, a nivel mundial y por tiempo indefinido, por lo cual renuncian a cualquier derecho que les asista o les pudiera asistir para la restricción en el uso de su imagen.

Los ganadores autorizan de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a BANCO SOLIDARIO S.A. para tratar sus datos personales, entiéndase estos como nombres completos y datos de ubicación, fotografía, imágenes y/o videos en las que ellos participen, con la determinación del premio obtenido, a nivel nacional e internacional, por tiempo indefinido, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, para los fines relacionados con su objeto.

Los participantes y ganadores automáticamente aceptan los términos y condiciones aquí establecidas.